

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 6.221/2015

Don Antonio Granados Miranda, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hace saber:

Que doña Carmen Suanes Crespo, Segunda Teniente de Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), ha presentado baja laboral por incapacidad temporal (maternidad), de fecha 20 de octubre de 2015, resultando necesario avocar sus delegaciones genéricas conferidas del Área de Gobernación y Empresas de Servicios, Interior y Personal, Desarrollo y Promoción, Turismo, Industria Agroalimentaria, Deportes y Seguridad Ciudadana, por lo que esta Alcaldía ha tenido a bien dictar, con fecha 26 de octubre de 2015, Resolución de Alcaldía número 2782-2015, cuyo tenor literal de su parte dispositiva a continuación se transcribe:

"Resolución Número 2782/2015

Primero. Avocar a favor del Sr. Alcalde-Presidente, las delegaciones efectuadas por Resolución de Alcaldía número 1419, de fecha 15 de junio de 2015, a doña Carmen Suanes Crespo, referentes a la Delegación de Gobernación y Empresas de Servicios,

Interior y Personal, Desarrollo y Promoción, Turismo, Industria Agroalimentaria, Deportes y Seguridad Ciudadana, mientras persista su incapacidad temporal (maternidad), por ostentar el mismo la competencia originaria.

Segundo. Notificar la presente resolución a doña Carmen Suanes Crespo, para su conocimiento y efectos, haciéndole saber que contra el acuerdo de avocación no cabe recurso.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la fecha de la misma.

Cuarto. Dar traslado de los presentes acuerdo al Negociado de Personal y a la Intervención de Fondos del Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos oportunos.

Quinto. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota, a veintiséis de octubre de dos mil quince, de lo que yo como Secretaria General, doy fe. El Alcalde, Fdo. Antonio Granados Miranda, La Secretaria General Fdo. Eva María Perea Morales. Firmado Electrónicamente".

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

La Carlota, a 27 de octubre de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Granados Miranda.